



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO

RC-395-2017

Ingeniero
Luis Amoroso Mora
Alcalde de Ambato
Presente

De mi consideración:

REF: 04-SC-CHyMA-2017 FW 22681

FECHA: 09 de agosto de 2017

ASUNTO: Suspensión del segundo debate de la
"Ordenanza para manejo integral de los residuos sólidos
del cantón Ambato"

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **25 de julio de 2017**, visto el contenido del informe 04-SC-CHyMA-2017 de la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, con el cual recomienda al Concejo Municipal "Aprobar en segundo debate el proyecto de "Ordenanza para manejo integral de los residuos sólidos del cantón Ambato"; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y, considerando:

- Que, el Concejo Municipal mediante Resolución de Concejo 246-2016 del 24 de mayo de 2016, resuelve: "Aprobar en primer debate el proyecto de "Ordenanza para el manejo integral de los residuos sólidos del cantón Ambato"; y, remitir el oficio SC-AKPI-016-038 y su expediente a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para su conocimiento, análisis e informe previo a su aprobación en segundo debate...";
- Que, la Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social, con oficio SEPCyCS-17-0409, del 11 de abril de 2017, da a conocer el informe de socialización y las observaciones existentes; y,
- Que, en la sesión de Concejo del martes 9 de mayo de 2017 se aprueban los considerandos y los artículos del "**1.- ÁMBITO DE APLICACIÓN**" al "**14.- CENTROS DE ACOPIO Y PROCESAMIENTO**", dejando para su incorporación final los artículos: "**6.- RESPONSABILIDAD MUNICIPAL**" y "**7.- RESPONSABILIDAD DE LOS CIUDADANOS DEL CANTÓN**", con lo cual la numeración del articulado variará;
- Que, mediante Resolución de Concejo 247-2017, adoptada en sesión ordinaria del martes 9 de mayo de 2017, se aprueba: "Suspender la aprobación en segundo debate de la "Ordenanza para manejo integral de los residuos sólidos del cantón Ambato", remitido por la Comisión de Higiene y Medio Ambiente mediante informe 04-SC-CHyMA-2017; y, continuar en la próxima sesión de Concejo Municipal";
- Que, mediante Resolución de Concejo 272-2017, adoptada en sesión ordinaria del martes 16 de mayo de 2017, se aprueba: "Suspender la aprobación en segundo debate el proyecto de "Ordenanza para manejo integral de los residuos sólidos del cantón Ambato", remitido por la Comisión de Higiene y Medio Ambiente mediante informe 04-SC-CHyMA-2017; y, continuar en una sesión extraordinaria del Concejo Municipal, al retorno de la señora Presidenta de la Comisión de Higiene y Medio Ambiente de la

Mora



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-395-2017
Página 2 de 2

“Gira Internacional de Capacitación sobre Fortalecimiento en la Gestión Municipal, Planificación Urbana, Sistemas de Transporte Integrado, Proyectos Gestión de Residuos Sólidos y Experiencias de Descentralización y Desconcentración en la Gestión de Gobiernos Locales”;

- Que, en la presente sesión se aprueban los artículos del 16 “PROHIBICIONES DE LOS CENTROS DE ACOPIO Y DE PROCESAMIENTO”, hasta el 39, “REPORTES PERMANENTES” (de acuerdo a la numeración planteada).

RESOLVIÓ

Suspender la aprobación en segundo debate el proyecto de “Ordenanza para manejo integral de los residuos sólidos del cantón Ambato”, remitido por la Comisión de Higiene y Medio Ambiente mediante informe 04-SC-CHyMA-2017.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c.c. EPM-GIDSA
Archivo Concejo

Control y Gestión Ambiental
RC Expediente

Procuraduría

Financiero

Sec. Ejec. Alcaldía

Sonia Cepeda
2017-08-08